

CONSEJO DE LA
PRENSA PERUANA

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL PARA
PROCESOS CON REOS EN CARCEL**

RECIBIDO

Lima, 6 de octubre del 2006

OFICIO N° 004-06-JBG

**SEÑOR DOCTOR: MARCIAL RUBIO CORREA, PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE ETICA DE LA PRENSA PERUANA**

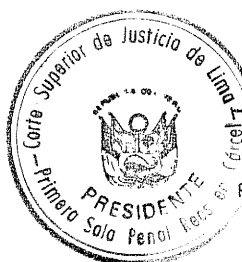
ASUNTO: "ADJUNTO ACTA DE TOMA DE DICHO"

Presente:

Que, el día 15 de Setiembre del presente año, remití a su despacho el Oficio N° 003-06-JBG, referido a la "Denuncia al director del diario la Razón"; y a efectos de salvaguardar la honorabilidad y reputación del suscrito y de la Dra. Rodríguez Vega, le hago llegar, a fin de que se anexe al referido Oficio, el *Acta de Toma de Dicho* de la Dra. **Diana Giovanna Valdivia Sosa**, quien se ha retractado y desmentido de su denuncia inicial, por ante el despacho del Doctor Sergio Salas Villalobos, Presidente del Equipo Especial de Quejas Escritas de la Oficina Distrital de Control de La Magistratura de La Corte Superior de Lima.

Sin más que decirle, me suscribo de Ud.

Atentamente



PODER JUDICIAL

JULIO ENRIQUE BIAGGI GÓMEZ

Presidente

Primera Sala Especializada en lo Penal
para Procesos con Reos en Cárcel
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ACTA DE TOMA DE DICHO

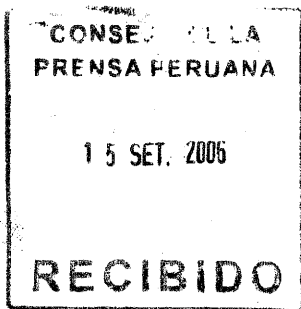
En la ciudad de Lima, siendo las nueve y treinta de la mañana del día ocho de setiembre de dos mil seis, en el Despacho del doctor Sergio Salas Villalobos Presidente del Equipo Especial de Quejas Escritas de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima, ubicado en el piso diez del Edificio Alzamora Valdez, se presentó la doctora **Diana Giovanna Valdivia Sosa**, identificada con su Documento Nacional de Identidad número dieciocho veintiuno cuarenta y nueve noventa y nueve, con domicilio real en calle alameda el Crepúsculo ciento dos distrito de Pueblo Libre, quien prestó servicios hasta el día de ayer en la Oficina del doctor Miro Toledo Gutiérrez cuyo domicilio procesal está ubicado en jirón Washington 1245 Lima, quien concurre en forma voluntaria a prestar su declaración a raíz de la publicación efectuada el día de hoy en el Diario la Razón cuyo titular es "Ocma investiga a otros dos Vocales" Magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNP.-----

¿Para que diga cuál es el motivo de su presencia en ésta Oficina de Control? Dijo: Que, el día de hoy a raíz de la publicación del diario la razón en el cuál sale como titular que la Ocma investiga a otros dos vocales magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNP, y al ver mi nombre en dicha publicación, es que acudo en forma voluntaria a ésta dependencia de control para realizar los descargos respectivos.-----

¿Para que diga cuales son los descargos que tiene que efectuar al respecto? Dijo: Que aproximadamente hace un año atrás laboré en el estudio jurídico del doctor Miro Toledo Gutiérrez sito en el jiron Washington 1245 Lima, desempeñándome como Abogada adjunta del citado doctor, haciéndome cargo de los casos que habían en el estudio, en relación a la publicación efectuada del caso del teniente PNP Edwin Lévano Guillén, me apersoné al proceso en mi calidad de abogada y por orden del doctor Miro Toledo Gutiérrez quien era mi jefe inmediato y quien me dijo que me apersonara en el Incidente de Apelación al mandato de detención cuyo número es 206-06-A.-----¿para que diga si es cierto la publicación del día de hoy referente a que tanto el doctor Julio Biaggi Gómez como la doctora Mariela Rodríguez Vega, habrían solicitado a usted la suma de mil dólares americanos? Dijo: ES FALSO porque yo no he prestado ninguna declaración a ningún medio de comunicación, sino lo que sucedió fue lo siguiente: que esta denuncia la firmé bajo presión ya que mi jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez me dijo que si no firmaba la denuncia me despediría.-----¿Para que diga en que consistía la denuncia que usted firmó? Dijo: Que, dicha denuncia fue redactada en todos sus extremos por el doctor Miro Toledo Gutiérrez, no teniendo acceso al contenido de la misma, sólo lo firmé y puse mi sello, empero quiero agregar que

ésta denuncia fue transmitida por radio Kora 600 AM en el programa "haga su denuncia" quien es conductor mi jefe Miro Toledo Gutiérrez y periodista Augusto Vásquez Castelu, quien además me presionó a declarar sobre éste caso de los mil dólares ante su emisora, inclusive me escribió el guión y lo que yo hice fue leerlo?.....¿Para que diga si usted se entrevistó con el doctor Julio Biaggi Gomez y/o doctora Mariella Yolanda Rodríguez Vega, sobre éste caso del Teniente? Dijo: que en mi calidad de abogada nunca me entrevisté con los citados vocales, empero si los conocía de vista, además quiero agregar que sólo firmaba los escritos y los sellaba para presentarlos en la Sala, pero éstos eran redactados por mi Jefe Miro Toledo Gutiérrez, no habiendo participado en ninguna diligencia.-----¿Para que diga si los escritos que usted firmaba y sellaba eran redactados por usted o por su Jefe inmediato? Dijo: Que, todos los escritos eran redactados por mi Jefe Miro Toledo Gutiérrez en éste caso y en todos los casos.-----¿Para que diga cuál el fue el motivo por el cuál su jefe inmediato le obligó a firmar esta denuncia de la publicación de los mil dólares a magistrados Biaggi y Rodríguez? Dijo: Desconozco cuáles habrían sido los motivos del doctor Miro Toledo Gutiérrez.-----¿Para qué diga que tiene que decir con relación a la carta que hace mención la publicación del diario la razón? Dijo: Dicha carta que menciona el diario fue redactada por mi Jefe Miro Toledo Gutiérrez y firmada por el teniente PNP Edwin Lévano Guillén, en el cuál hacía aparecer como que el magistrado estaba solicitando la suma de mil dólares.-----¿Para que diga si usted sabe sobre las afirmaciones del contenido de la carta, es decir si son verdaderas o no ? Dijo: Que desconozco, porque quien redactó el contenido en su integridad fue el doctor Miro Toledo Gutiérrez, empero debo indicar que el contenido de la carta fue leída en su programa radial por mi persona y como vuelvo a repetir por presión de no perder mi trabajo.----- ¿Para que diga si luego de haber efectuado usted dicha manifestación teme represalias de parte de su jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez? Dijo: Asumo que me despedirá ya que esa siempre fue su amenaza.----- ¿Para qué diga si tiene algo más que agregar a su manifestación? Dijo: Que, el día de ayer en horas de la tarde cuando ya estaba retirándome del estudio el doctor Miro Toledo Gutiérrez me hablo acerca de dar una conferencia de prensa sobre el tema en cuestión, a lo cuál me negué a darla y el me presionó para que lo hiciera porque si no me despedía del trabajo. También quiero acotar que la publicación efectuada en el diario la razón yo no la he prestado, desconozco como es que haya aparecido publicada, y mi presencia ante ésta oficina obedece a la sorpresa de ver mi nombre en dicha publicación, además por no perjudicar a éstos dos señores magistrados y por razones de ética profesional. De otro lado quiero hacer presente que mi jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez desconoce que yo me encuentre en ésta

oficina efectuando los descargos respectivos, asimismo quiero indicar que el programa radial que conduce mi jefe doctor Miro Toledo Gutiérrez en radio kora que se transmite de las once y treinta a doce del medio día y cuyo nombre es "haga su denuncia" y que aparentemente combate la corrupción; sin embargo el actúa en forma contraria a lo que transmite en su programa ya que me utilizó para firmar ésta denuncia cuyo contenido no me consta y desconozco. En este acto adjunto la publicación del diario la razón del día de hoy ocho de setiembre de dos mil seis.-----



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN LO PENAL
PARA PROCESOS CON REOS EN CARCEL**

Lima, 15 de setiembre del 2006

OFICIO N° 003-06-JBG

**SEÑOR DOCTOR: MARCIAL RUBIO CORREA, PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE ETICA DE LA PRENSA PERUANA**
ASUNTO: "DENUNCIA AL DIRECTOR DEL DIARIO LA RAZÓN"

Presente.

Que el día viernes 8 de Septiembre del presente año, en el diario de la Razón se Titulo "*Magistrados Biaggi y Rodríguez habrían exigido mil dólares a teniente PNT Edwin Levano Guillen*", redactado por el periodista *Eduardo Deza León*.

En la misma información señala que "un escrito presentado ante la OCMA, la defensa del oficial señala: " Fue el mismo doctor Biaggi, que recibía en su despacho constantemente a mi patrocinado, indicándole que contaba con su voto, ya que le habían llamado compañeros políticos y un vocal supremo, pero que tenia que conversar con la Dr. Rodríguez, vocal ponente y quien tenia en su poder el cuadernillo" luego agrega: " Ella no recibió, recomendando que hablara con su adjunta, quien le solicito a mi cliente la suma de \$ 1,000.00 dólares, a cambio de la resolución revocatoria, hecho ocurrido el 28 de junio del 2006".

El mismo día viernes la abogado que patrocina al denunciante Edwin Guillen, doctora Leiva y que firma la denuncia, se acerco a la Primera sala de reos en cárcel que el presido, asustada y llorosa pidiendo entrevistarse con el suscrito y la doctora Rodríguez.

Para retirar su denuncia al ver que los magistrados aludidos en sus denuncia ante la OCMA eran personas honorables y que el abogado del estudio para el cual trabaja del Dr. Miro Toledo la obligo a hacer esa denuncia calumniosa bajo amenaza de ser despedidas y si denunciaba a los vocales no le iba a pagar sus haberes y movida por su conciencia al saber que iba a perjudicar a jueces probos se adelanto hacer el desistimiento, incluso contra la amenazada de dicho doctor Toledo de despedirla sino ratificaba su denuncia en ese mismo día en una conferencia de prensa montada por ese doctor que tiene una emisora radial para desprestigiar a los mencionados magistrados, dicho desistimiento

